



Bogotá D.C., 24 de mayo de 2016

Doctor

RAFAEL PARDO RUEDA

Alto Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

Calle 7 # 6-54

Ciudad

Reciba un cordial saludo

En mi calidad de copresidente de la Comisión de Paz del Senado de la República, de manera respetuosa me dirijo a usted para manifestarle varias preocupaciones en torno a la materialización de la paz territorial y en general sobre la aplicación de los acuerdos logrados en La Habana, y a la realización de los diálogos con la guerrilla del Eln, de cara a la aprobación de los planes de desarrollo departamentales y del Distrito Capital que serán aprobados a partir del próximo 31 de mayo, y que guiarán las políticas territoriales de los próximos cuatro años, además de los Planes Especiales de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pedet) que serán discutidos en la mesa de conversaciones de La Habana y que serían incorporados a los planes de desarrollo territoriales para la aplicación de los acuerdos.

Si bien, existen múltiples definiciones de paz territorial, existe consenso en torno al reconocimiento de la necesidad de la construcción de la paz y para garantizar la presencia, no solo en el componente militar, sino social de Estado, especialmente en las zonas más afectadas por el conflicto armado, a partir de una nueva relación con las comunidades rurales, de ahí que la planeación debe realizarse de forma participativa, con políticas públicas que construyan de “abajo hacia arriba”, así como la posibilidad de generar un proceso de transformación de las relaciones sociales y la toma de decisiones tendiente al uso social del territorio. Aunque es posible concretar este concepto a partir de múltiples acciones impulsadas por la primera autoridad de orden departamental y municipal, la implementación democrática de los acuerdos de la mesa de conversaciones resulta fundamental para tal fin.

El 9 de marzo del presente año, mediante un derecho de petición, les pregunté a los gobernadores y al alcalde de Bogotá, de qué manera se estaba realizando la inclusión del componente de paz territorial de cara a los acuerdos logrados en el proceso de conversaciones entre el Gobierno Nacional y las Farc-ep, en los borradores de los planes de desarrollo locales.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.636B-638B - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.

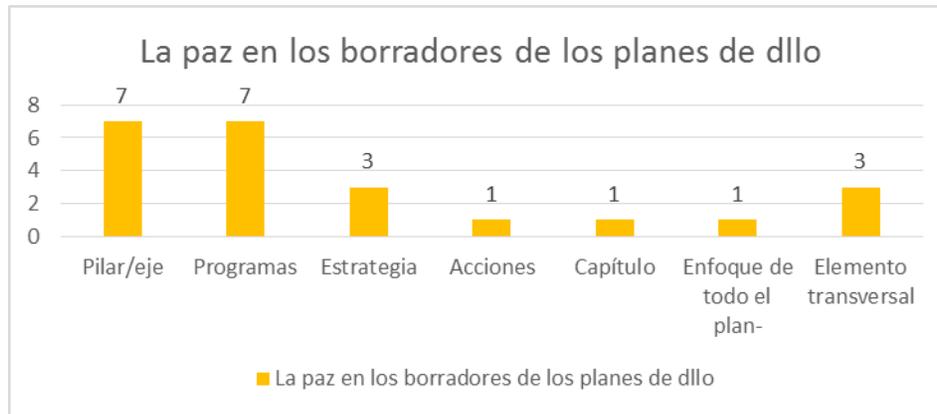
Hasta la fecha, he recibido 23 respuestas, que hacen referencia a los borradores de los planes de desarrollo de 22 departamentos y de Bogotá, por tanto faltan las respuestas de 10 departamentos¹. A partir de estas respuestas se realizó un análisis preliminar de su contenido, metas y presupuestos, de acuerdo con la información disponible². Cuando faltan pocos días para la aprobación de dichos planes por el Concejo del Distrito Capital y de las asambleas departamentales, surgen varios puntos de preocupación:

A la pregunta sobre cómo se incorpora el componente de paz dentro de los borradores de los planes de desarrollo, la gran mayoría respondieron haber incorporado el tema como un pilar o eje del plan, o como un programa específico. No obstante, al momento de ver el contenido de dicho componente/eje o programa, la gran mayoría relaciona dicho énfasis bajo un enfoque de seguridad y convivencia ciudadana o con la política de atención, asistencia y reparación a víctimas. Sobre este último aspecto, es importante recordar que por mandato de la Ley 1448 de 2011, las autoridades municipales y departamentales tienen la obligación de incluir la expedición de los programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas en los planes de desarrollo territorial con sus debidas asignaciones presupuestales (art. 174). Solo el gobernador del Cauca manifestó que el enfoque de todo el instrumento de planeación se hace desde el concepto de paz, lo cual resulta perfectamente entendible si se tiene en cuenta que es el departamento con la mayor cantidad de municipios gravemente afectados por el conflicto. No obstante, debido a la generalidad de la respuesta entregada, no es posible estudiar en detalle cómo se materializa dicha afirmación.

Por otra parte, al estudiar en detalle el contenido de los planes de 3 departamentos de los 22, los cuales manifestaron que la paz es un eje transversal, su contenido pareciera más una declaración de buena voluntad. Incluso, en el caso de Casanare, uno de los departamentos que manifiesta haber incorporado el tema de paz de esta manera, se señala que no hay claridad sobre las competencias y recursos que existirán por parte del Gobierno Nacional, para desarrollar la agenda de paz en el departamento.

¹ Los departamentos que respondieron fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Faltan las respuestas de: Amazonas, Bolívar, Caquetá, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño y Putumayo.

² Es importante mencionar que el análisis realizado se hizo a partir de las respuestas entregadas por los Gobernadores y el Alcalde Mayor de Bogotá y no de los proyectos de planes de desarrollo radicados ante las asambleas departamentales y el concejo del Distrito Capital.



Otro aspecto que se analizó, se asocia con la ausencia del diagnóstico y la definición para la aplicación de los acuerdos de La Habana. Es necesario conocer los municipios en cada uno de los departamentos que serán priorizados para la aplicación de los acuerdos, ya sea definidos en conjunto entre los entes territoriales y el Gobierno Nacional, o los propuestos por el Ministerio del Interior en agosto del 2015, el cual presentó un listado de 281 municipios en donde se construirán los Centros de Integración Ciudadana que “implementarán políticas de seguridad, convivencia, diálogo social y paz territorial”³, una estrategia del Gobierno Nacional para el posconflicto. Adicionalmente, es necesario que los entes territoriales construyan una línea base de indicadores, como el punto de inicio de los programas y proyectos asociados a la implementación de los acuerdos. Lo anterior es muy importante para poder hacer un seguimiento de la aplicación y cumplimiento de los aspectos acordados en la mesa de conversaciones. Sin embargo, frente a la priorización de los municipios y las líneas base para los indicadores, solamente en la respuesta del gobernador de Santander existe una referencia a ambos elementos, aunque, en el primer caso, el énfasis dentro del Plan se realizará en algunos de sus municipios (sin mencionar cuáles). En las demás respuestas no hay claridad frente a estos dos temas, ni referencia a los denominados Centros de Integración Ciudadana.

En otras respuestas de los departamentos, solo se brinda una descripción escueta de lo que se va a realizar, lo cual no permite conocer el detalle de la elaboración de lo planteado. Sin embargo, es una constante la ausencia de una línea base de la problemática a trabajar, como se mencionó anteriormente, además de la construcción de metas, indicadores de resultado y planeación presupuestal que se destinará para las actividades, programas y ejes propuestos para la implementación de los acuerdos. Llama la atención que no hay referencias

³ Ministerio del Interior. *Diseño e implementación de las políticas de posconflicto en 281 municipios del país*. Boletín de Prensa, 3 de agosto de 2015.

específicas de directrices del Gobierno Nacional para el cumplimiento de cada uno de los acuerdos de paz en los departamentos, sobre los mecanismos y políticas públicas con los que se incorporarán los acuerdos a los planes de desarrollo, y las herramientas que requieran crear las instituciones para tal fin.

Frente al asunto presupuestal, con excepción de Santander, no existen referencias precisas de una planeación que permita identificar qué tipo de énfasis de política tendrán los gobiernos territoriales y sobretodo que permita identificar cómo se destinarán los recursos para aplicar lo acordado en La Habana. Lo anterior se debe a diferentes factores entre los que se encuentran, la aprobación del presupuesto 2016 por los gobiernos territoriales anteriores, las necesidades presupuestales frente a los recortes desde el Gobierno central por la situación económica, principalmente en la generación de regalías por cuenta del precio del petróleo, y por último, cabe la posibilidad de que primen los programas con asignaciones definidas, ya sea, los provenientes del Sistema General de Participaciones (educación, salud, y agua potable), por encima de las necesidades asociadas a los acuerdos. Por todo esto, es necesario que el Gobierno Nacional busque que los gobiernos departamentales dirijan los recursos de libre destinación al cumplimiento de los acuerdos y que incluya dentro del Presupuesto General de la Nación los recursos que les permitirán a los entes territoriales desarrollarlos.

Como un caso especialmente preocupante, quiero señalar lo que ocurre en la ciudad de Bogotá. El papel de Bogotá tras la firma de los acuerdos será de enorme relevancia. Como ha sucedido en el pasado, la capital es receptora de la mayor cantidad de víctimas en el país, un lugar de recepción de excombatientes, y centro de la discusión sobre el cumplimiento de los acuerdos, como por ejemplo el de participación política y de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Si bien, dentro del tercer eje del plan se encuentra planteado un programa denominado “Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación”, en concreto sobre la aplicación de los acuerdos de La Habana se afirma: *“Finalmente, el actual proceso de paz de La Habana entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, y el posible proceso de paz con el ELN traerán retos y oportunidades para la capital del país. Bogotá deberá incluir en su política pública estrategias para implementar los acuerdos de La Habana. Asimismo, será necesario coordinar con el Gobierno Nacional el alistamiento de ciertos componentes tales como la comisión para el esclarecimiento, la unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y los acuerdos relacionados con participación política entre otro”*.

Aunque dicho programa tiene algunos elementos significativos frente a la atención y reparación de las víctimas, y se plantean dos laboratorios de paz en dos localidades de la ciudad (enfocados a la convivencia ciudadana y a la resolución de conflictos), la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

preparación para el cumplimiento específico de los acuerdos no es una prioridad y ni siquiera existe realmente un alistamiento para ese propósito.

Un escenario diferente al de Bogotá y al de otros departamentos, se presenta en algunos casos que denotan un esfuerzo por diseñar acciones, planes, programas o estrategias, teniendo en cuenta lo que será la aplicación de los acuerdos de La Habana, como se evidencia en las respuestas de Arauca, Valle del Cauca, Santander y Tolima. En el caso de Arauca, se hace una planeación detallada de cada programa dentro del plan, teniendo en cuenta cada uno de los acuerdos que hasta la fecha se conocen de parte de la mesa de conversaciones, señalando indicadores de resultados para cada uno de los casos y una descripción detallada del programa.

Es importante concluir que no se aprecian con claridad los esfuerzos del Gobierno Nacional por viabilizar la aplicación de los acuerdos en el plano territorial. Por el contrario, la mayoría de autoridades departamentales expresan confusión sobre la manera como debería concretarse la paz dentro de sus planes de desarrollo. Tampoco existe una verdadera preparación institucional para la aplicación de los acuerdos, ni una preparación que les permita a las gobernaciones y al Distrito Capital trabajar en torno a lo que será la refrendación de los acuerdos de La Habana y la participación de la ciudadanía en el proceso de conversaciones con el Eln, aspectos que son fundamentales en el ejercicio de su cargo.

Agradeciendo su amable atención,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República

La respuesta puede ser remitida a la oficina 636B del Congreso de la República en la carrera. 7 No. 8-68 y al correo electrónico: ivancepedacongresista@gmail.com.

CC: Federación Nacional de Departamentos.